I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000118

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 29 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0390/2014, el Ordinario N°400/67/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro de Obligaciones N°19 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; los Memorándums N°500/43/2014 y N°500/80/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, El objetivo del programa es agrupar y coordinar programas de prevención, intervención y tratamiento a nivel individual, grupal y comunitario con un enfoque de derechos en los ámbitos de género, etnia, edad, propendiendo al empoderamiento, visibilización y potenciación de redes sociales, a partir de la participación activa y sustentable de la personas.

Que, Dicho programa se enfoca dentro de la Matriz Estratégica de DIDECO: **Objetivo Estratégico 1** (Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana).**Objetivo estratégico 2** (Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos de la ciudadanía, la cultura, el deporte y la recreación, **Objetivo Estratégico 3** (Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social) **Objetivo Estratégico 4**: (Contribuir al desarrollo territorial de la comuna, generando niveles crecientes de identidad e integración en sus diferentes barrios y territorios.)

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"DESARROLLO HUMANO"**, que tendrá como objetivo:

1. Construir estrategias que permitan el desarrollo personal y comunitario de las personas abordadas por los programas.
2. Coordinar y ejecutar acciones de promoción y prevención, con un enfoque de derecho, a la comunidad en general, en las temáticas de : infancia, juventud, mujer, adulto mayor y etnia.
3. Actualizar diagnósticos comunales y focalizados según temáticas especificas (infancia, juventud, mujer, adulto mayor y etnia) y territorios
4. Implementar espacios comunales de coordinación intersectorial, con organizaciones comunitarias e instituciones públicas y privadas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000118

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

2. Autorízase las contrataciones a honorarios de lo/as siguientes profesionales:

- Recursos Humanos

Nombre Completo	Ricardo Farías Aranda
Cédula de Identidad	13.448.481-0
Coordinador	Programa de Desarrollo Humano
Duración del Contrato	Desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2014
Funciones	- Supervisa y controla el cumplimiento de los planes anuales de los distintos programas del departamento. -Orienta al personal a su cargo en la realización de actividades propias de cada programa del departamento -Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración bruta que percibirá	$1.111.111.- (un millón ciento once mil ciento once pesos) 44 horas.

Nombre Completo	Karen González Vega
Cédula de Identidad	15.336.786-8
Encargado	Programa Mujer
Duración de Contrato	Desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2014
Función	Implementar en la Comuna de Cerrillos un Programa que permita coordinar acciones orientadas al enfoque de género, para corregir todas aquellas inequidades y desigualdades que limitan el acceso, beneficio y participación de las mujeres de la comuna. -Implementar espacios para el desarrollo de habilidades y destrezas artísticas, físicas y de autocuidado, incorporando la variable de género en la comuna de Cerrillos -Difundir los programas y servicios dirigidos a las mujeres, con el fin de motivar la participación de ellas en sus distintas iniciativas. -Fortalecer el empoderamiento de las mujeres en temas de Derecho Humano y Participación Política -Generar actividades de participación y reflexión frente a las problemáticas que debe enfrentar las mujeres de la comuna de Cerrillos. -Realizar difusión de las actividades gubernamentales y municipales -Fortalecer el liderazgo y autogestión dentro de las Organizaciones de Mujeres. -Generar acciones de educación, prevención y fomento de salud, donde las mujeres actúen coordinadamente a